



1818
DECRETO DE ALCALDIA N° / 2021.
ZAPALLAR,
24 AGO. 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 25 de Junio de 2021, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N°2.490/2020 de fecha 11 de diciembre 2020, que aprueba cuadro de subrogancias de cargos directivos, jefaturas y encargados de unidades municipales, Decreto de Alcaldía N°1.753/2021 de fecha 09 de agosto de 2021 que aprueba el cuadro de subrogancia del cargo alcalde en caso de ausencia. Decreto de Alcaldía N°1.529/2021 de fecha 29 de julio 2021 y su modificación aprobada mediante Decreto de Alcaldía N°1.688/2021 de fecha 10 de agosto de 2021, que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde".

CONSIDERANDO:

- Certificado N° 76/2021 de fecha 20 de agosto de 2021, emitido por el Tesorero Municipal.

DECRETO:

- 1° **PAGUESE** a **TRANSBANK S.A.**, Rut. N° 96.689.310-9, la (s) factura (s) que se detallan a continuación, por servicios de recaudación de ingresos municipales, según detalle:

Factura N°	De Fecha	Monto \$
38111647 ✓	09.08.2021 ✓	\$ 10.289.962 ✓
38111646 ✓	09.08.2021 ✓	\$ 53.768 ✓
38111648 ✓	09.08.2021 ✓	\$ 122.666 ✓
	TOTAL	\$ 10.466.396

- 2° **IMPUTESE** el gasto al ítem 215.22.10.999.001.000: Otros – DAF. ✓

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,

Gerardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal

Paulina Alejandra Pinto
Alcalde (S)

C. SUBVENCIONES
DISTRIBUCION:
1.- INTERESADOS.
2.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

GTL / POD / SEC / MIG/mfa.

